CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES **X LEGISLATURA** DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y S

Nombre y apelli	dos	echa : 12/12/2011-16:50:4
Chesús Yuste (abello	
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Casado		Consorcio aragonés
Fecha de elecci 20/11/2011	ón como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29/11/2011
Diputado	Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa ZARAGOZA

RENTAS	RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Diputado de las Cortes de Aragón (ejercicio 2010)	46.552,39			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	•				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵					

	CANTIDAD PAGADA POR IRPF ndiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 dei modelo IRPF 100)		_
			£
	numese mas las retenciones. (Odisina : 52 de modistr mat. 1799)	_	

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras BRO II DECLARACIÓN DE BIENES

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

REGISTRO DE INTERESES

12 DIC. 2011

ENTRADA

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

SECRETARIA GENERAL Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.